

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA
 Huépil, Marzo 19 de 2013.

DECRETO ALCALDICIO N°.....426/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El acuerdo N° 025 tomado en sesión del día 10.01.2013 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante Memo N° 04 de 04/01/2013 y Memo N° 08 de 07/01/2013

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2013, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
21	04		Otros gastos en Personal	3	4.000.000.-
21	04		Otros gastos en personal	4	2.640.000.-
22	01		Alimentos y bebidas	4	300.000.-
22	04		Materiales de uso o consumo	4	1.000.000.-
22	08		Servicios generales	4	200.000.-
22	09		Arriendos	4	1.100.000.-
TOTAL					9.240.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
21	04		Otros gastos en personal	2	2.640.000.-
22	01		Alimentos y bebidas	2	300.000.-
22	04		Materiales de uso o consumo	2	1.000.000.-
22	08		Servicios generales	2	200.000.-
22	09		Arriendos	2	1.100.000.-
22	01		Alimentos y bebidas	3	250.000.-
22	07		Publicidad y difusión	3	3.000.000.-
22	08		Servicios generales	3	500.000.-
24	01		Al sector privado	3	250.000.-
TOTAL					9.240.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
05	03	007.999	Otras transferencias corrientes del Tesoro Público	2.420.000.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA
21	01	005.003.001	Bono Extraordinario Anual	1.560.000.-
21	02	005.003.001	Bono Extraordinario Anual	860.000.-
TOTAL				2.420.000.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.



FEDER MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)
- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Y Finanzas
- Of. De Partes

Jafa/FMMB/MWC/cll